



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría General



Medellín, 12/05/2015

Doctor

JUAN DIEGO ARAQUE BETANCUR

Director

Imprenta Departamental de Antioquia

Secretaría General

Ciudad

Respetado doctor Araque Betancur:

Nos permitimos remitirle copia de la **ORDENANZA N° 05. “POR LA CUAL SE INCORPORAN Y DISTRIBUYEN LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Y DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA - AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO”**, para su publicación en la Gaceta Departamental.

Es importante señalar, que la misma fue sancionada por el Gobernador de Antioquia, el pasado 11 de mayo.

Atentamente,

HELENA PATRICIA URIBE ROLDAN

Directora de Asesoría Legal y de Control (E)



Dirección de Asesoría Legal y de Control

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1014- Tels: (4) 3839036
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia – Suramérica
Código Postal 050015